

## **Aportaciones al IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016**

El *IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016* identifica seis elementos claves de su estrategia de “renovación del perfil de la cooperación española”, entre los que se encuentra la apuesta por “basar las actuaciones en el aprendizaje y el conocimiento”. Dentro de este elemento estratégico, se proclama la aspiración de construir un Plan “intensivo en conocimiento”, reconociendo que “una de las principales fuentes de conocimiento son los estudios e investigaciones sobre el desarrollo”.

Con el ánimo de contribuir a mejorar la estrategia de conocimiento del IV Plan Director, la Red Española de Estudios del Desarrollo (REEDES) ha abierto un proceso de consulta entre sus socios/os del que se derivan las recomendaciones que se detallan más abajo.

Desde REEDES creemos que una estratégica realista de cooperación internacional que abarque el ámbito del conocimiento y los estudios del desarrollo debe incluir cuatro elementos esenciales:

- En primer lugar, un diagnóstico previo que identifique los retos que afronta España para convertir al “conocimiento” en uno de los elementos estratégicos de su política pública de cooperación internacional.
- En segundo lugar, una adecuada identificación de los objetivos y resultados que se pretenden lograr en el ámbito de los Estudios del Desarrollo.
- En tercer lugar, una correcta identificación de las actividades, procesos e instrumentos que se pretenden impulsar en el periodo de ejecución del Plan Director para alcanzar los objetivos planteados.
- Y, finalmente, una estimación presupuestaria de los recursos financieros que se utilizarán para impulsar este ámbito estratégico.

En relación con el primer elemento –diagnóstico de los problemas de los Estudios del Desarrollo en España– el III Plan Director identificó ya algunos de los problemas que siguen vigentes, a los que se han añadido nuevas dificultades como consecuencia de la actual crisis económica española y las políticas de ajuste presupuestario. Entre otros cabe destacar:

- La escasa relevancia concedida a los temas relativos al desarrollo y la cooperación en las convocatorias de programas públicos de apoyo a la investigación, lo que sitúa en clara desventaja esta temática frente a otras áreas del conocimiento que han sido tradicionalmente priorizadas.

- El actual sistema de incentivos asociado a la acreditación, evaluación y promoción del profesorado universitario no facilita el impulso de los Estudios del Desarrollo y limita la estabilidad de los investigadores y de los grupos de investigación.
- La fragilidad institucional de los centros de investigación españoles dedicados a los Estudios del Desarrollo, que han visto recortadas tanto las aportaciones públicas a las Universidades, como la financiación de proyectos concretos de investigación a través de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Como consecuencia, varios institutos de investigación se están viendo obligados a suspender sus actividades, reduciéndose la –ya limitada– capacidad institucional de los Estudios del Desarrollo en España y mermándose la “masa crítica” de investigadores.
- La fragilidad de los cursos de posgrado en desarrollo y cooperación, que están sufriendo una caída drástica en las solicitudes de matrícula como consecuencia de los recortes en la política pública española de cooperación y el consiguiente empeoramiento de las perspectivas de empleo de un sector que está sufriendo especialmente la crisis<sup>1</sup>. Como consecuencia, varios programas de posgrado en desarrollo y cooperación se han visto obligados a cerrar en los últimos años.

En relación con el segundo elemento –identificación de los objetivos–, algunos objetivos relevantes que se plantearon en el III Plan Director no han sido alcanzados, y tampoco son recogidos en el IV Plan Director. Cabe destacar los siguientes objetivos relevantes:

1. La consolidación de un plan para la promoción de los estudios del desarrollo (impulsado conjuntamente por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y el MAEC), con medidas que permitan ampliar y consolidar nuestra base de investigadores y centros de investigación especializados en estudios sobre el desarrollo.
2. Incorporar incentivos curriculares que permitan consolidar la carrera académica en el área de los Estudios del Desarrollo.
3. Incorporar en los programas de trabajo del Plan Nacional de I+D+i la aplicación transversal de la I+D al desarrollo.
4. Incorporar el “desarrollo” en el próximo Plan Nacional de I+D+i como eje prioritario de actuación.
5. La creación de un área de conocimiento de Estudios del Desarrollo que permita tanto el reconocimiento académico como la especialización de los profesionales que se dedican a esta temática, y que homologue a España con los donantes europeos más avanzados en materia de cooperación en ciencia, tecnología e innovación.
6. La consolidación de una “Red de Estudios sobre el Desarrollo”. El III Plan Director contemplaba su creación, si bien la Red Española de Estudios del Desarrollo (REEDES) se creó por iniciativa de los propios investigadores y docentes sin el apoyo directo de la Administración pública. Una vez creada la Red, la cooperación oficial española debería reconocer su papel de interlocución como representante del colectivo de científicos dedicados a los Estudios del Desarrollo en nuestro país, incorporándola a los órganos de consulta y participación de los actores de la cooperación española.

---

<sup>1</sup> La AOD es la política pública que ha sufrido mayores recortes en España.

En relación con el tercer elemento –identificación de las actividades, procesos e instrumentos para promover los Estudios del Desarrollo–, el IV Plan Director no recoge la iniciativa del anterior Plan de poner en marcha en la AECID un instrumento para financiar proyectos y convenios plurianuales de apoyo a los Estudios del Desarrollo. Es más, el IV Plan Director no identifica ninguna herramienta o actividad que vaya a contribuir a la consolidación de los Estudios del Desarrollo en España (ni proyectos y convenios para Estudios sobre el Desarrollo, ni programas de cooperación Interuniversitaria, cooperación científico-técnica).

Finalmente, cabe añadir los siguientes elementos adicionales de reflexión:

1. El IV Plan Director carece de una concepción estratégica del conocimiento como factor de desarrollo, que ubique a la investigación en el ámbito más amplio de las políticas de cooperación en ciencia, tecnología e innovación. Se trata de uno de los ámbitos de cooperación más demandados por los países de renta media –en los que el Plan hace una apuesta clara de especialización– y, por tanto, debería ser abordado específicamente.
2. Un proceso participativo genuino en la definición de políticas públicas, además de tener en cuenta a la sociedad civil y ser transparente, debe disponer de los tiempos, formas y metodologías apropiadas que permitan una auténtica construcción y apropiación colectivas de las mismas. Más allá de este proceso de consulta y opinión sobre el borrador del IV Plan Director, REEDES no ha sido invitada a participar en un proceso participativo sobre la estrategia española de cooperación.
3. El plazo abierto por la Secretaria General de Cooperación Internacional para el Desarrollo para el envío de aportaciones al IV Plan Director ha sido excesivamente corto. En el caso de las asociaciones de desarrollo como REEDES –que se basa en la participación de las/os socias/os y la transparencia informativa– estos plazos tan breves frustran las posibilidades de organizar un proceso riguroso y sosegado de consultas.